

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DEL VALLE DE CONEJO
RESOLUCIÓN #22/23-16
MES DEL HISTORIAL DE LA DISCAPACIDAD Y LA CONCIENTIZACIÓN

POR CUANTO, el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley reconoce anualmente octubre como el Mes de la Historia y la Concientización sobre la Discapacidad en apoyo de la educación de los jóvenes con y sin discapacidades sobre las muchas contribuciones que las personas con discapacidades han hecho a lo largo de la historia de los Estados Unidos; y

POR CUANTO, el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley se dedica a satisfacer las necesidades educativas de todos los estudiantes elegibles con discapacidades, de 3 a 22 años de edad, que están inscritos en el Distrito; y

POR CUANTO, la investigación ha demostrado que los estudiantes con discapacidades experimentan mayores desafíos académicos y sociales que los estudiantes sin discapacidades; y

POR CUANTO, el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley considera que para garantizar la plena inclusión de todas las personas en la sociedad, es necesario aumentar la conciencia pública sobre la historia de las discapacidades y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad; y

POR CUANTO, reconocer el historial de discapacidad inspirará a los estudiantes con discapacidades a sentir un mayor sentido de orgullo, reducirá el acoso y la intimidación y ayudará a mantener a los estudiantes con discapacidades en la escuela; y

POR CUANTO, el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley considera que la instrucción sobre la historia de las discapacidades, las personas con discapacidades y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidades aumentará el respeto y la aceptación de las personas con discapacidades; y

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE, que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley reconoce por la presente el mes de octubre como el Mes de la Historia y Concientización sobre Discapacidades y por la presente alienta a nuestras escuelas a brindar instrucción sobre la historia de discapacidades, las personas con discapacidades y el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad.

Aprobado y adoptado este 20 de septiembre de 2022 por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley.

Sí: 5 No: 0 Ausente: 0

Por la presente certifico que lo anterior es una copia verdadera y correcta de una Resolución debidamente aprobada y adoptada por dicha Junta de Educación en la reunión ordinaria programada de la Junta de Educación se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2022.

Distrito Escolar Unificado del Valle de Conejo



Superintendente de escuelas y
secretario de la junta

Distrito Escolar Unificado del Valle de Conejo



Presidente de la junta